#### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



#### JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 536 RAD. No. 765204003007-2019-00224-00. EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

#### JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Mayo cinco (5) de dos mil veintidós (2022).-

Se encuentra pendiente por resolver en el presente asunto los siguientes memoriales:

La constancia de notificación enviada al demandado **ARMANDO BOLAÑOS**, de conformidad al artículo 292 del C.G.P., aportada por el Doctor **LIBARDO ROMERO LLANOS**, apoderado judicial de la parte actora, como también que se profería auto de seguir adelante la ejecución.

Comunicación de la notaria Sexta del Círculo de Cali – Valle del Cauca, a través de escrito signado por la abogada **SOLEY PEÑA MORENO**, en calidad de conciliadora, informa que el proceso de insolvencia del señor **FERNANDO GIRALDO**, fracaso y se encuentra en estado de liquidación patrimonial.

Por otro lado, el apoderado de la parte actora, aporta la liquidación del crédito, luego solicita ordenar la entrega de títulos judiciales y posteriormente reitera su solicitud.

Peticiones que se resuelven de la siguiente manera:

En relación con la constancia de notificación hecha al demandado **ARMANDO BOLAÑOS**, de conformidad al artículo 292 del C.G.P, se glosara para tener en cuenta, toda vez que si bien es cierto, que ambos demandados se encuentran notificados, uno de ellos actualmente se encuentra en proceso de liquidación patrimonial.

Póngase en conocimiento, la comunicación allegada por la notaria Sexta del Círculo de Cali – Valle del Cauca, signada por la abogada **SOLEY PEÑA MORENO**, en calidad de conciliadora, y como quiera que la comunicación allegada no es clara, por cuanto en la misma indica que el trámite de insolvencia fracaso en relación al señor **FERNANDO GIRALDO**, sujeto que no es parte dentro de este proceso y de quien se requiere la información es del aquí demandado **FABIO RENGIFO ARBOLEDA**.

En cuanto a la liquidación de crédito aportada por el apoderado judicial, se glosara sin pronunciamiento alguno, por no ser el momento procesal oportuno para ello, igualmente la solicitud de entrega de títulos judiciales.

Conforme a lo anterior, el Despacho,

#### RESUELVE:

<u>PRIMERO:</u> GLOSAR PARA TENER EN CUENTA la notificación de conformidad al artículo 292 del C.G.P, realizada al demandado **ARMANDO BOLAÑOS BOLAÑOS**, conforme a las razones expuestas en este auto.

SEGUNDO: GLOSAR a los autos, la comunicación allegada por la notaria Sexta del Círculo de Cali – Valle del Cauca, signada por la abogada SOLEY PEÑA MORENO, en calidad de conciliadora, y póngase en conocimiento de la parte demandante.

<u>TERCERO</u>: **REQUERIR** a la abogada **SOLEY PEÑA MORENO**, en calidad de conciliadora dentro del trámite de insolvencia, para que se sirva aclarar la comunicación allegada por la misma y conforme a lo solicitado en este auto.





#### TB 18DO EOMERO LE ANOS ABOGADO TITULADO UNICLESIDAD SANTIAGO DE CALL NEL 161260, 701-8 PALMIRA CARRERA 29 No 32 = 164 EDIF LA PLAZUELA OF 214 PALMIRA CEL: 315-5579357.

Señor:

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

F

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DTE: JORGE LUIS PERDOMO ARANDA DDOS: ARMANDO BOLAÑOS BOLAÑOS Y

FABIO RENGIFO ARBOLEDA

RAD: No. 2019-224

Comedida y respetuosamente me dirijo a Usted en mi calidad de Apoderado de la Parte Demandante con el fin de Manifestarle que el Demandado Señor ARMANDO BOLAÑOS BOLAÑOS si se pudo Notificar por aviso, el día 18 de agosto de 2021, tal y como lo certífica la Mensajería Pronto Envíos.

Por lo anterior Solicito Respetuosamente se siga con Auto de Seguir Adelante con la Ejecución.

Renuncio Notificación y Término de Ejecutoria de Auto Favorable.

Mentamente.

LIBARDO ROMERO LLANOS. C.C. No. 16'260.701 de Palmira.

T.P. No. 42.720 del C.S. de la J.

SUCURSAL CALL-PRINCIPAL SOLONSAE 2367400
Cra. 29 31 57
N/T 900 310 856-2
PROCESOS & PRONTOENVIOS. COM. CO www.prontoenvios.com.co Res. 0636 de Abril 17 2015 - RP 0389 PRONTO ENVIOS LOGISTICA S.A.S.

El envio se pudo entregar: SI

Fecha de última gestión: 2021-08-20 14:28:55

Guia No. 353626200015 Notificacion 292 - Notificacion 292 Radicado 2019-00224 Naturales PROCESO Ese CICTAN Facha suto: --

Para consulta en limba secanoar Codigo QR

### CERTIFICA

Que esta oficina recepciono y despacho una notificación, sobre con la siguiente información

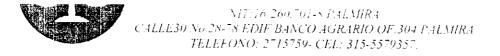
Nombre: LIBARDO ROMERO LLANOS - -Contacto: 3174250376 Dirección: CR 29 32 164 OF 204 EDIF. LA PLAZUELA 763531 PALMIRA VALLE DEL CAUCA Teléfono: 3155579357 Identificación: C Cedula 16260701 Nombre: ARMANDO BOLANOS BOLANOS Contacto: Direction: CALLE 31 # 29-14 OFIGINA 201 PALMIRA VALLE DEL CAUCA [CP: 763531] Telefono: --Identificación: Observaciones: NOTIFICACION POR AVISO Ciudad notificación: PALMIRA VALLE DEL CAUCA Juzgado: JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA Departamento juzgado: VALLE DEL CAUCA S Demandante: JORGE LUIS PERDOMO ARANDA PiRadicado: 2019-00224 [292 - Notificacion 292] Naturaleza: PROCESO EJECUTIVO Notificado. ... Fecha auto: --Demandado: ARMANDO BOLANOS BOLANOS Y OTRO Notificado: ARMANDO BOLANOS BOLANOS

CUGEN DESTA-O FILL ADMINISTRA POS SEACHOND VALLE OF I CONSTRUCT WALES THE CONC. 2571-26 17 16.27/26 I'M LIBARCO ROWERO LI ANOS ARRANDO BOLANOS BOLANOS DEBTILLAYARIO F 3042503 LANCR 20 TO 164 OF 204 EDW LAPLAZIENA 353626200015 - CALLE 31 # 25-14 OFICHA 201 WILMER VALLE DEL CAUCA - COO POS ASSESSES TO PALESPA VALLE DEL CAUCA - COLONGA 3155579357 16200701 mit co THE CONTENER NOTIFICACION POR AVISO O Caja O Sobre O Paquabia O Ditro 1812 1818 CAUCA Drawn Dra Eas 9.22 KG 1 Umdad Feedbally S SUCURSAL PALMIRA (VALLE) 988.900.318.856-2 CARRERA 29 NO. 31 - 61 2867400 Oues (day 6 [4] **58.00**0 a. 8636 de Atori 17 no 2015 12.10 BH 750 FOR INCHAING DE RPOSTAL 9389 MACTIC 345 CACS 15/12 Observaciones: recibios por ourrinor - lamarse - merdia recicio, indicada entregado el 18 agosto 2021 a las 3 45 pm . HANGU ILA PERSONA A NOTHE AR DI RESIDE DI LABORA EN LI ENTREGADO SI Firma autorizada SOLVES

Para constancia se firma en Cali a los 21 días del mes Agosto del año 2021

0.08841 (14.5 PPS 0.041 - RH 180 310.856-2 | Res. 0606 or Abril 1777 (15.-RP 3)

Pagina 1 de 1



### CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION POR AVISO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
PALACIO DE LA JUSTICIA DE PALMIRA(Carrera 29 con Calle 23 Palmira)

Señor ARMANDO BOLAÑOS BOLAÑOS Calle 31 # 29-14 Oficina 201 Palmira

PROCESO EJECUTIVO

RAD No. 2019-00224

DTE: JORGE LUIS PERDOMO ARANDA DDO: ARMANDO BOLAÑOS BOLAÑOS Y FABIO RENGIFO ARBOLEDA

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 27 de junio 2019 Auto No. 593

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO propuesto por JORGE LUIS PERDOMO ARANDA, en su contra SE DICTO EL AUTO No.593, de fecha 27 de junio del 2019, por el cual se admitió la Demanda.

Se le advierte que la presente NOTIFICACION se considerara surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del Aviso en la dirección a la que fue enviada la comunicación a que se refiere el Artículo 292 del Código General del Proceso.

El presente Aviso se entrega en la presente dirección Calle 31 # 29-14 Oticina 201 Palmira- Valle al cual se Anexa Copia de la Referida Providencia.

NOTA:

En vista de la Pandemia que se presenta-se puede Comunicar con el Juzgado al Correo

Parte Interesada

LIBARDO ROMERO LLANOS C.C. No. 16'260.701 de Palmira

## Notaria 6a



2:00 Art Ang ilang XV

Santiago de Cali, Noviembre de 2021

Señor
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
J07cmpalmira @cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

REFERENCIA: respuesta oficio 111

**PROCESO: EJECUTIVO** 

**DEMANDANTE: JORGE LUIS PERDOMO ARANDA** 

DEMANDADOS: FERNANDO GIRALDO Y ARMANDO BOLLINGS

RADICACIÓN: 2019-224

GLORIA SOLEY PEÑA MORENO, identificada con la come de estámble que sona a conse de estámble que sona a conse de estámble de electrónico gloriasol81@ hotmaticom ecuando e electrónico gloriasola Naturalmo comerciante el electrónico de Cali, me permito informarle que deletron provioses y trainidade electrónico escrita procesos de Insolvencia de Parsona (Natural de contenciada con patricio escrita procesos de Insolvencia de Parsona (Natural de contenciada con patricio escrita procesos de Insolvencia de Parsona (Natural de contenciada con patricio de estámble de señor el señor ARMANDO BELANOS

Notaria 6 Cali.
Notario Adolfo León Oliveros Tascón
Dirección: Calle 7\* Numero 8-37
Teléfonos: 8881916-8881935-881940



10 10 MAR 2022



# LIBARDO ROMERO LLANOS ABOGADO TITULADO UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI NIT: 16'260.701-8 PALMIRA CARRERA 29 No 32 – 164 EDIF LA PLAZUELA OF.214 PALMIRA CEL: 315-5579357.

Libardoromero 1997 a gmail.com.

10 de marzo del 2022

Señor JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: JORGE LUIS PERDOMO

**ARANDA** 

DDO: ARMANDO BOLAÑOS

**BOLAÑOS Y** 

FABIO RENGIFO ARBOLEDA

RAD: 2019-224

Comedida y Respetuosamente me dirijo a Usted en mi Calidad de Apoderado de la parte Demandante con el Fin de aportar **RELIQUIDACION** de una letra de cambio Valor de \$2.352.000., desde el 22 de agosto del 2018 al 23 de noviembre del 2018.

Anexo Liquidación.

Renuncio Notificación y termino ejecutoria del Auto Favorable.

Atentamente:

LIBARDO ROMERO LLANOS. C.C No. 16'260.701 de Palmira.

T.P No. 42.720 C.S de la J.

Libadoromero 1997 (agmail.com.

A

	=4	1
	S MORATOR	
	AT	
	×	
	Ĭ	
ı	NTERESES	
	$\overline{\mathbf{S}}$	
l.	$\mathbf{Z}$	
	H	
l	_	
I	2	
I	CULO	
I	$\supset$	ļ
ľ	abla  abl	ļ

PRIMER MES DE MORA	UE MURA	
BONOS		
ECHA ABONO	631 341 341 341	
INTERESES PENDIENTES		\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL		\$0,00
SALBO CAPITAL		\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)		\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)		\$ 0,00
TASA NOMINAL		2,20
INTERESES	se.	3.629,40

RESUMEN FINAL
\$ 144.655
9.0
0\$
0\$
\$ 2.352.000
\$ 144.655
\$ 2.496.655

ANTERIOR ABONO																
SALDO CAPITAL	\$ 2.352.000,00	\$ 2.352.000,00	\$ 2.352.000,00	\$ 2.352.000,00	\$ 2.352.000,00	\$ 2.352.000,00	\$ 2.352.000,00	\$ 2.352.000,00	\$ 2.352.000,00	\$ 2.352.000,00	\$ 2.352.000,00	\$ 2.352.000,00		\$ 2.352.000,00	\$ 2.352.000,00	\$ 2,352,000,00
ABONOS A CAPITAL	00'0 \$	00'0 \$	00'0 \$	\$ 0,00	\$ 0,00	00'0 \$	00'0\$	00'0 \$	00'0 \$	00'0 \$	00'0 \$	00'0 \$	00'0\$	00'0 \$	00'0 \$	00'0 \$
INTERES MORA ACUMULADO	\$ 54.667,80	\$ 105.706,20	\$ 156.509,40	\$ 156.509,40												
ABONOS		A STANFOLD											July 784			
FECHA ABONO	PAGE TO THE PAGE T					76 PM	Yang Yang									
MES VENCIBO					-	-	-	-	-	į	-	-	-	-	-	-
MAXIMA	29,72	29,42	29,24	29,10												
INTERES BANCARIO CORRIENTE	19,81	19,61	19,49	19,40												
FECHA	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18												
	INTERES BANCARIO MAXIMA VENCIDO FECHA BONO ABONOS A ACUMULADO CAPITAL SALDO CAPITAL SALDO CAPITAL	INTERES BANCARIO   MAXIMA   WESS   FECHA ABONO   ABONOS   ACUMULADO   CAPITAL   SALDO CAPITAL   SALGET   SALGET	INTERES BANCARIO   MARINA   VENCIDO   FECHA ABONO   ABONOS   ACUMULADO   CAPITAL   Sep-18   19.81   29,72   2,19   oct-18   19.61   29,42   2,17     cot-18   19.61   29,42   2,17     cot-18   19.61   29,00   \$2,362,000,0	INTERES BANCARIO   MARINA   VENCIDO   FECHA ABONO   ABONOS   ACUMULADO   CAPITAL   SALDO CAPITAL   SEP-18   19.81   29,72   2.19   Sep-18   19.61   29,42   2.17   Sep-18   19.49   29,24   2.16   Sep-18   Sep-	INTERES BANCARIO   MAXIMA   VENCIDO   FECHA ABONO   ABONOS   ACUMULADO   CAPITAL   SALDO CAP	INTERES BANCARIO   MAXIMA   VENCIDO   FECHA ABONO   ABONOS   ACUMULADO   CAPITAL   SALDO CAPITAL   SALDO CAPITAL   SALDO CAPITAL   SALDO CAPITAL   SALDO CAPITAL   SALDO CAPITAL   SALOS CONO CONO CAPITAL   SALOS CONO CAPITAL   SALOS CONO CAPITAL   SALOS	INTERES BANCARIO   MAXIMA   VENCIDO   FECHA ABONO   ABONOS   ACUMILLADO   CAPITAL	INTERES BANCARIO   MAXIMA   VENCIDO   CORRENTE   LINTERES MORA   ABONOS A   ABONOS A   ABONOS A   ACUMILLADO   CAPITAL	INTERES BANCARIO   MAXIMA   VENCIDO   Sep-18   19.81   29,72   2,19   CORRIENTE   19.61   29,72   2,19   Corrient   19.61   29,72   2,19   Corrient   19.61   29,72   2,19   Corrient   19.61   29,72   2,19   Corrient   19.61   29,72   2,10   Corrient   19.61   29,72   2,10   Corrient   29,72   Co	NTERES BANCARIO   MAXIMA   VENCIDO   CORRIENTE   LIVERES MORA   ABONOS A   ABONOS A	NTERES BANCARIO   MAXIMA   VENCIDO   Sep-18   19.81   29.72   2.19   29.42   2.17   29.42   2.15   29.40   29.10   2	NTERES BANCARIO   MAXIMA   VENCIDO   FECHA ABONO   ABONOS   ACUMILLADO   CAPITAL	NTERES BANCARIO   MAXIMA   VENCIDO   FECHA ABONO   ABONOS A   ACUMILLADO   CAPITAL	NTERES BANCARIO   MAXIMA   VENCIDO   ECCHA ABONO   ABONOS A   ACUMILLADO   CAPITAL	NTERES BANCARIO   MAXIMA   VENCIDO   CORRIENTE BANCARIO   ABONOS   ACUMULADO   CAPITAL	NTERES BANCARIO   MAXIMA   VENCIDO   LISTERES MORA   ABONOS A   ACUMULIA ABONOS   ACUMULIA ABONOS

INTERESES MES A	MES	\$ 51,038,40	\$ 51.038,40	\$ 38.949,12	00'0 \$	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#\VALOR!	#,VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#IVALOR!		#¡VALOR!	#IVALOR!	#!VALOR!	IGO IV/V#
INTERES POSTUDIOD AL	ABONO AL	00'0 \$	\$ 0.00	\$ 0.00	00'0 \$	00'0 \$	\$ 0.00	00'0 \$	\$ 0.00	00'0 \$	\$ 0.00	\$ 0,00	00'0 \$	00'0 \$	00'0 \$	\$ 0,00	000



#### LIBARDO ROMERO LLANOS ABOGADO TITULADO UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALINIT:16'260.701-8 PALMIRA

CARRERA 29 No 32 – 164 EDIF LA PLAZUELA OF.214 PALMIRA

CEL: 315-5579357. Lihardoromero1997(wgmail.com. 4 11 MAR 2002 11: 25 PM

11 de marzo del 2022

Señor

JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA E. S. D.

REF: EJECUTIVO DTE: JORGE LUIS PERDOMOARANDA DDO: ARMANDO BOLAÑOSBOLAÑOS Y FABIO RENGIFO

ARBOLEDARAD: 2019-224

Comedida y Respetuosamente me dirijo a Usted en mi Calidad de Apoderado de la parte Demandante con el Fin de solicitarle se sirva ordenar la entrega de títulos judiciales al Suscrito puesto que existen constancias de embargo salarial.

Renuncio Notificación y termino ejecutoria del Auto Favorable. Atentamente:

LIBARDO ROMERO LLANOS.

C.C No. 16'260.701 de Palmira.

T.P No. 42.720 C.S de la J.

<u>Libadoromero1997@gmail.com</u>

2019. 201



#### LIBARDO ROMERO LLANOS ABOGADO TITULADO UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALINIT: 16'260.701-8 PALMIRA

CARRERA 29 No 32 – 164 EDIF LA PLAZUELA OF.214 PALMIRA CEL: 315-5579357.

<u>Libardoromero 1997(a gmail.com.</u>

25 de marzo del 2022

Señor

JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

*E. S.* 

D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO** 

DTE: JORGE LUIS PERDOMO ARANDA DDO: ARMANDO BOLAÑOS BOLAÑOS Y

FABIO RENGIFO ARBOLEDA

RAD: 2019-224

Comedida y Respetuosamente me dirijo a Usted en mi Calidad de Apoderado de la parte Demandante con el Fin de solicitarle se sirva ordenar la entrega de títulos judiciales al Suscrito puesto que existen constancias de embargo salarial.

En vista que se envió Correo el 11 de marzo del 2022, me permito reiterar la presente solicitud de Entrega de Títulos Judiciales.

Renuncio Notificación y termino ejecutoria del Auto Favorable. Atentamente:

LIBARDO ROMERO LLANOS.

C.C No. 16'260.701 de Palmira.

T.P No. 42.720 C.S de la J.

Libadoromero 1997 a gmail.com.

6 25 MAR 2022 41 31 Al

Ang Mana



#### LIBARDO ROMERO LLANOS ABOGADO TITULADO UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI



8 3 1 MAR 2022

NIT:16'260.701-8 PALMIRA CARRERA 29 No 32 – 164 EDIF LA PLAZUELA OF.214 PALMIRA

CEL: 315-5579357, <u>Libardoromero1997@gmail.com.</u>

31 de marzo del 2022

Señor

JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DTE: JORGE LUIS PERDOMO ARANDA

DDO: ARMANDO BOLAÑOS BOLAÑOS Y

FABIO RENGIFO ARBOLEDA

RAD: 2019-224

Comedida y Respetuosamente me dirijo a Usted en mi Calidad de Apoderado de la parte Demandante con el Fin de solicitarle se sirva ordenar la entrega de títulos judiciales al Suscrito puesto que existen constancias de embargo salarial.

En vista que se envió Correo el 11 de marzo del 2022, me permito reiterar la presente solicitud de Entrega de Títulos Judiciales.

En esta forma, como bien es cierto el día 25 de marzo del 2022 se envió correo donde se solicita se sirva ordenar la ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES AL SUSCRITO, me permito reiterar la solicitud.

Renuncio Notificación y termino ejecutoria del Auto Favorable. Atentamente:

LIBARDO ROMERO LLANOS. C.C No. 16'260.701 de Palmira.

T.P No. 42.720 C. S de la J.

Lihadoromero1997@gmail.com.



121 9 ABR 2022

12:38 PH Ang Mang



#### LIBARDO ROMERO LLANOS ABOGADO TITULADO UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALINIT: 16'260,701-8 PALMIRA

CARRERA 29 No 32 164 EDIF LA PLAZUELA OF 214 PALMIRA

CEL: 315-5579357. Libardoromero 1997@gmail.com.

19 de abril del 2022

Señor

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

E.

S.

D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO** 

DTE: LISBETH DEL CARMEN PERDOMO ARANDA

DDO: ARMANDO BOLAÑOS BOLAÑOS Y FABIO RENGIFO

ARBOLEDA

RAD: 2019-00224

Comedida y Respetuosamente me dirijo a Usted en mi Calidad de Apoderado de la parte Demandante con el Fin de manifestarle que en vista que el despacho envió oficio (#191 del 8 de marzo del 2021) a la Notaria sexta de Cali, me permito solicitarle se sirva informar si la notaría ya respondió.

Igualmente me permito solicitar se sirva ordenar la entrega de títulos al subscrito porque existen constancias de descuentos salariales.

Renuncio Notificación y termino ejecutoria del Auto Favorable.

Atentamente:

LIBARDO ROMERO LLANOS. C.C No. 16'260.701 de Palmira, T.P No. 42.720 C. S de la J.

Lihadoromero1997'a gmail.com.